

# PLAN DE VOLUNTARIADO

## PROYECTO: Educación para el Desarrollo y la Solidaridad Internacional a los jóvenes de la comarca de La Safor (EDUCA-SÒLID)

### **1. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO EDUCA-SÒLID**

#### **1.2 MARCO GENERAL DEL PLAN DE VOLUNTARIADO**

**Misión:**

Educación para el desarrollo y la solidaridad internacional a los jóvenes de la comarca de la Safor, es un proyecto de **Sensibilización y Educación para el Desarrollo**, de 12 meses de duración, que pretende llevar a cabo una campaña de Educación para el Desarrollo y la Solidaridad Internacional dirigida a las personas más jóvenes de entre 15 y 18 años de la Comarca de La Safor, basado en el enfoque pedagógico IDPA, Iniciación, Debate, Profundización y Acción.

**Objetivo:**

El proyecto se forma con la finalidad de formar e informar a las y los jóvenes y despertarles una actitud abierta y participativa en materia de desarrollo local e internacional así como en el ámbito de la Solidaridad Internacional y el Voluntariado.

**Líneas estratégicas:**

En primer lugar, mediante la Educación para el Desarrollo y la Solidaridad, pretendemos a través de la formación dar a conocer las causas de la pobreza y todas las consecuencias que de él se derivan para a continuación profundizar sobre las herramientas y las acciones que podemos utilizar y emprender, para disminuir el grado

de desigualdad social y mejorar las condiciones de vida de las personas más desfavorecidas.

En segundo lugar, mediante la sensibilización social, impulsamos acciones para sensibilizar a la ciudadanía en general acerca de la situación de pobreza extrema que se vive en muchas regiones del mundo, las causas y consecuencias de la pobreza estructural en las regiones más deprimidas del mundo, en particular en África Subsahariana, el fenómeno migratorio como salida de emergencia para alcanzar una vida digna y la situación de riesgo de exclusión social en que viven muchos inmigrantes en nuestro país.

En conjunto ambas líneas de trabajo aspiran a calar sobre las conciencias de la ciudadanía con el objetivo de provocar un cambio de actitudes y comportamientos.

## **1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DEL VOLUNTARIADO DEL PROYECTO**

- a) **Objetivo general del proyecto:** Aumentada la participación social en el ámbito de la solidaridad internacional
  
- b) **Objetivo específico:** Fomentada entre la juventud valenciana una actitud abierta, integradora y participativa en el ámbito del desarrollo local y la ciudadanía global.

## **2. EL VOLUNTARIADO EN EL PROYECTO EDUCA-SÒLID**

### **2.1 DEFINICIÓN DEL VOLUNTARIADO**

El voluntariado es un elemento clave en la participación e implicación de la ciudadanía para mejorar la sociedad. Aporta valores, ideas, reflexiones, recursos, y, en definitiva, es un generador de capital social.

Además en el campo de la Educación al Desarrollo, un valor importantísimo es precisamente, la participación voluntaria de la ciudadanía solidaria y comprometida.

Persona voluntaria es aquella que:

-Colabora de manera *altruista*.

- *Rechaza cualquier contraprestación económica*, ya proceda del beneficiario atendido o de cualquiera otra persona relacionada con su acción de voluntaria.

- *Se compromete libremente*, no siendo coaccionada por otro factor que no sea el de su firme decisión y compromiso social. Por lo que quedan fuera de este concepto las personas sujetas a obligaciones personales o deber jurídico.

- Debe ser una *decisión meditada y responsable*, lo que supone un *compromiso serio con la organización*.

- Se realiza en el marco de una organización estable, democrática y sin ánimo de lucro.

- La participación debe ser real y efectiva, lo que supone una *implicación* tanto en la detección y denuncia de los problemas, como en su solución.

El proyecto Educa-Sòlid por su parte se compromete con la persona voluntaria a:

- Generar un espacio de intercambio y conocimiento mutuo en el que se puedan estudiar formas de colaboración entre la persona voluntaria y Educa-Sòlid.

- Establecer los sistemas internos de formación y orientación adecuados para la realización de las tareas que se encomiendan a la PV.

- Garantizarle la realización de su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

- Facilitarle una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.

- Suscribir una póliza de seguro que cubra los gastos derivados de la acción del voluntariado, tanto la responsabilidad civil como los accidentes.

- Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio y dotar a las personas voluntarias de los medios adecuados para el cumplimiento de sus cometidos.

- Expedirle un certificado que acredite los servicios prestados.

## **2.2. EL PAPEL DEL VOLUNTARIADO EN EL PROYECTO.**

### **En lo referente a la misión y plan estratégico:**

- El voluntariado no tiene un papel directo en la definición de la misión y en las estrategias de la entidad, dado que recae en la agrupación de entidades Globalmon, Viviendas para los Sin Techo y Educación Deporte y Cooperación.
- Puede tener un papel indirecto, en la medida en que son partícipes en la ejecución de la planificación estratégica.

## **2.3. PERFIL GENÉRICO DEL VOLUNTARIADO.**

### **Aptitudes:**

Cualquier persona puede colaborar voluntariamente con proyecto si sigue el procedimiento establecido en este Plan de Voluntariado. Para ello son necesarias las siguientes aptitudes:

- Experiencia: la requerida en el proyecto de intervención.
- Habilidades: de relación y trabajo en equipo.
- Disponibilidad de tiempo requerida en el proyecto de intervención.
- Condiciones psíquicas: equilibrio emocional, madurez psicológica.

### **Actitudes:**

- Identificación con los valores organizacionales.
- Confidencialidad y discreción.

Nuestra intención es aprovechar las competencias y habilidades específicas de las personas voluntarias y facilitar, en la mayor medida posible, el ajuste entre el modo en que las personas voluntarias desean colaborar con la misión del proyecto y las nuevas oportunidades-necesidades de las ONGS y sus grupos de interés.

## **3.2. PROCESO DE INCORPORACIÓN Y SALIDA DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS.**

### **Información previa.**

En este contacto inicial se informa a la persona candidata sobre el fin de las organizaciones, el Proyecto de Intervención existente y el proceso de incorporación de personas voluntarias al proyecto.

Se informará sobre la necesidad de un compromiso mínimo y una disponibilidad de tiempo suficiente para poder continuar con el proceso de incorporación. Este compromiso mínimo es:

- Disponibilidad horaria compatible con la realización del proyecto de Voluntariado.
- Compromiso de colaboración de al menos 9 meses. Si la persona candidata sigue mostrando disponibilidad, se la emplazará para la realización de una sesión informativa.

### **Sesión informativa.**

En este momento, y en función del número y los intereses de las personas candidatas, se realizan dinámicas, individuales o en grupo, que sirvan para profundizar el conocimiento de las posibles personas candidatas sobre las organizaciones, información general del proyecto, y el papel que juegan las personas voluntarias en este.

Es un buen momento para aclarar dudas a las personas candidatas y ha de servir de auto selección para cada una de ellas.

Después de esta **sesión informativa inicial**, se sigue el procedimiento previsto en el sistema de gestión de la calidad del proyecto incluyendo **la formación** específica del proyecto. Este proceso de información-formación está dirigido, por las personas responsables de las diferentes ongs que presentan el proyecto.

### **Incorporación.**

Una vez entrevistadas e informadas las personas candidatas, la gestora del voluntariado orientará a la persona voluntaria a participar en el proyecto dependiendo de su perfil, disponibilidad, intereses y preferencias, así como de las necesidades de incorporación de personas voluntarias al Proyecto de Educa-Sòlid

Esta orientación se podrá realizar en grupo o mediante una entrevista personal.

Cuando vaya a comenzar de una manera efectiva la colaboración y previamente al inicio de la formación, se procederá a la firma del “Acuerdo de colaboración”. En este momento el candidato se convierte en Persona Voluntaria.

### **Formación.**

Los objetivos de la formación son los siguientes:

- Facilitar el conocimiento de las personas candidatas sobre el proyecto Educa-Sòlid y su tarea.
- Proporcionar información sobre el contexto de trabajo de la acción voluntaria.

- Fortalecer las relaciones entre las personas candidatas y crear grupo.

En la formación se trabajarán los siguientes contenidos formativos:

- Situación social por la que se presenta el proyecto.
- La Convención sobre los Derechos humanos.
- Las diferentes organizaciones que lo componen.
- Función y objetivos del proyecto
- Modelo de intervención
- Persona voluntaria: definición, derechos, deberes, regulación...
- Formación en protección de datos personales.
- Formación en prevención de riesgos laborales y salud en el trabajo.

### **Acuerdo de colaboración.**

La incorporación de las personas voluntarias se formalizará por escrito mediante un “Acuerdo de Colaboración” en el que se determinarán el carácter altruista de la relación y en el que se detallará:

- Los fines y objetivos de las organizaciones que se integran el proyecto.
- El conjunto de derechos y deberes, que conforme a la ley
- El contenido de las funciones, actividades y tiempo de dedicación al que se compromete la persona voluntaria.
- La formación requerida para el desarrollo de las actividades encomendadas.
- La duración del compromiso, las causas y formas de resolución de éste por las dos partes.

Una vez realizado el acuerdo se le facilitará a la persona voluntaria:

- Copia del acuerdo de colaboración firmado.
- Identificación como persona voluntaria del proyecto.
- Documento de registro de tareas de acción voluntaria.
- Clave de acceso al espacio informativo-formativo dirigido a personas voluntarias

Compensación de gastos:

En los casos en que el desempeño de la tarea acarree gastos, se informará a la persona voluntaria del procedimiento a seguir para la compensación de gastos.

## **Procedimiento de salida**

Finalizada la colaboración voluntaria, se seguirá un procedimiento de gestión de salida desde una doble perspectiva:

De gestión:

-Se formalizan los documentos de extinción del contrato de voluntariado en los términos del sistema de gestión de la calidad y se procede a su baja en los registros, incluido el seguro de voluntariado y, en su caso, se comunica a la entidad con cuya colaboración o mediación se trabajó.

- Se facilita a la persona voluntaria una certificación de la experiencia voluntaria.

De aprendizaje organizativo y de la persona voluntaria:

- Se puede valorar con la persona voluntaria su grado de satisfacción de su experiencia de voluntariado, tratando de identificar fundamentalmente posibles aspectos de mejora.

- Se puede compartir con la persona voluntaria la motivación de su salida, especialmente en caso de que se haya producido la ruptura del vínculo voluntario con anterioridad a lo previsto.

-Se aborda de forma abierta cualquier otro aspecto de interés propuesto por la personavoluntaria.

